

## **Padres y Estudiantes**

### **Línea de Tiempo para los Servicios de Juventud en Transición**

#### **Grado 9**

- ✧ Si no han aplicado con la Administración de Discapacidades del Desarrollo, ahora es el tiempo para hacerlo. Una aplicación debe ser hecha tan pronto como su hijo sea diagnosticado con una discapacidad significativa. Para información o para confirmar que su niño ha sido elegible para servicios del DDA, llame a la Coordinación de Servicio al 301-663-8044 o al DDA al 240-313-3878.
- ✧ Examine el IEP y discuta cualquier inquietud o problema con el profesor de educación especial. El IEP debe incluir un plan de transición indicando resultados definidos y actividades de transición. Anime a su niño a encontrar actividades, trabajo o experiencias como voluntario para así ayudarlo a explorar sus intereses y habilidades.
- ✧ Anime a su niño a acceder a servicios y apoyo prestados por la escuela por todo el tiempo que son elegibles (hasta 21 años de edad) o hasta que pueda reunir los requisitos de graduación.
- ✧ Los beneficios de Seguridad Social son basados en ingresos y en el nivel de discapacidad. Si usted cree que su hijo(a) es elegible antes de los 18 años de edad, contacte a la oficina de Seguro Social para más información.
- ✧ Solicite contactar a la oficina local de CASS para recibir ayuda con completar las aplicaciones.

#### **Grado 10**

- ✧ Atienda las reuniones de IEP porque las planes de transición serán discutidas y podrán hacerse cambios de acuerdo a la necesidad de su niño.
- ✧ Entregue una aplicación a la División de Servicios de Rehabilitación, DORS, 301-631-3075 para evaluaciones vocacionales y de apoyo.
- ✧ Revise el calendario a largo plazo de clases propuesto para su niño y considere un programa combinado de estudio y de trabajo (incluyendo trabajo voluntario) para aumentar la experiencia práctica que su niño está explorando.
- ✧ Antes de los 18 años de edad, es muy recomendable consultar con un abogado acerca de desarrollar un plan para el futuro de su niño. Incluyendo por ejemplo, un fondo fiduciario para personas con necesidades especiales, arreglos de vivienda, y otros activos financieros que podrían afectar la elegibilidad para recibir beneficios.

- ⌘ Empezar a mirar algunos de los programas vocacionales en nuestro condado dirigidos a aquellos que han terminado la secundaria y pedir más información sobre estos. Sería provechoso visitar algunos de estos programas para determinar como podrían servir a su niño después de la graduación de la escuela secundaria y cuáles capacidades o habilidades su niño necesitar desarrollar para participar activamente.

## **Grado 11**

**Si su hijo(a) esta listo para salir de la escuela antes de tener 21 años de edad, debe estar seguro de comprobar con DORS y DDA para determinar cuáles evaluaciones son necesarias – deben de ser hechas con un año de anticipación. (DDA 240-313-3075)**

- ⌘ Cuando su niño cumpla 18 años, pueden aplicar a los beneficios del Seguro Social, 301-682-6765, o 1-800-772-1213, 10 North Jefferson St., Suite 204, Frederick, MD 21701
- ⌘ Al llamar para una cita con el Seguro Social, pedir la lista de documentos requeridos y la información financiera que tiene que llevarse. **ASEGURESE DE LLEVAR A SU NIÑO A LA CITA.**
- ⌘ Si su niño recibe servicios de salud mental, como consejería, medicamentos, visitas al psiquiatra, etc., por favor discutir con el proveedor de salud mental lo que se necesita para continuar estos servicios después de que su niño complete los 18 años de edad, pues es posible que haya un cambio en la cobertura de seguro para su niño.
- ⌘ Atienda la “Feria de Transición” con su niño en la primavera para reunir más información sobre agencias de servicio para adultos, desarrollo de la profesión, educación después de la graduación de la escuela secundaria y planificación para después de la graduación. (preguntar en la escuela acerca de las fechas para estas actividades)
- ⌘ Este seguro que la escuela tiene el permiso para compartir información con otros proveedores de servicios. Es posible que haya otras agencias que necesiten esta información para ser parte del equipo que apoya sus planes después de la graduación.
- ⌘ Ayude a su niño a crear una lista de personas a las que puede ir si necesita ayuda: como un vecino por si a su niño se le olvidan las llaves, el supervisor del trabajo para problemas en su trabajo, nombres de contactos en cualquier agencia de la comunidad, etc.
- ⌘ Haga algunas conexiones con amigos para recreación y acontecimientos sociales que pueden continuar después de la escuela.

- ✧ Revise la lista de proveedores de programas vocacionales para adultos que le interesan a su niño y usted, y discuta la decisión de colocar a su niño en alguno de estos programas con su coordinador de educación especial. Si su hijo va a seguir recibiendo los servicios de la escuela hasta los 21 años de edad, discuta dónde recibirá servicios entre la edad de 18 a 21 años.

## **Grado 12**

- ✧ Llame a CASS para discutir los beneficios que su niño puede acceder en la comunidad. Por ejemplo, cupones de alimento, asistencia medica, asistencia temporal de dinero efectivo, etc. CASS 301-694-1349
- ✧ Si su niño esta participando en un programa combinado de estudio y trabajo, discuta las necesidades de transporte después de graduación para asegurarse que este trabajo pueda continuar después de graduación.
- ✧ A la edad de 19 años o después de que los beneficios del Seguro Social hayan empezado, consideren aplicar para la Sección 8 de vivienda. Puede haber un periodo de espera muy largo para los beneficios de la Sección 8 (hasta dos años o más). Para información llame a: La Sección 8 del Condado de Frederick, 301-694-1061 y la Sección 8 de la ciudad de Frederick, 301-662-8173.
- ✧ Si su niño no califica para servicios de Juventud en Transición de la Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA), es posible que DORS pueda ayudar.
- ✧ Antes de la reunión anual de IEP, contactar al coordinador de Educación Especial para clarificar quien ha sido invitado a la reunión. Como padre, usted puede invitar al proveedor de servicios para adultos que usted ha escogido y cualquier proveedor medico significativo. Este seguro que el representante de DORS y el Coordinador de Servicio de la DDA hayan sido invitados.
- ✧ Si el estudiante no califica para servicios de Juventud en Transición, y no escoge/elige seguir con educación después de la escuela secundaria, usted puede contactar el Centro de Negocio y Empleo del Condado de Frederick, 301-694-2188, además del DORS. Usted aún puede considerar algunos de los beneficios disponibles como SSA, etc.